En la Villa de Jaraba, en diez de Junio de mil
ochocientos, ante mi Julio Ramon Escribano
Real, y del Juzgado de Rentas de esta Villa
y testigos, se constituyó en la Sala
Capitular de Jaraba Don Antonio Garcia
Vecino de esta Villa, y como dicho
Procurador de los Pobres en causa criminal
que ante este Juzgado se sigue de oficio
contra Juan Antonio Perez de Cuenca
Vecino de esta Villa por el delito
de Robo, y Sacrilegio cometido en la
Iglesia Parroquial de esta Villa
en la noche del dia veinte y cinco
de Mayo del año proximo pasado
de mil ochocientos cinco, y para
que pueda usar de su derecho
segun le convenga, Dijo que
por quanto en la noche del
referido dia veinte y cinco de
Mayo del año proximo pasado
de mil ochocientos cinco, fue
robada la Iglesia Parroquial
de esta Villa, y Sacrilegamente
profanada, y en la mañana
siguiente se encontraron
los Cofres de las Limosnas
de dicha Iglesia, y Sagrario
forzados, y abiertos, y
Saqueados los Caudales
que en ellos se custodiaban
y que segun la Voz pública
y fama, y segun las Diligencias
que se han practicado
por el Juzgado de esta Villa
resulta ser el Autor de
dicho Robo, y Sacrilegio
Juan Antonio Perez de
Cuenca Vecino de esta
Villa, y como tal Procurador
de los Pobres en causa
criminal contra el
mencionado Juan Antonio
Perez de Cuenca, por
la Obligacion de su
Oficio, y para que
pueda usar de su derecho
segun le convenga, Dijo
que para la mejor
Defensa de su Parte
en la causa criminal
que ante este Juzgado
se sigue contra el
referido Juan Antonio
Perez de Cuenca por
el delito de Robo,
y Sacrilegio cometido
en la noche del dia
veinte y cinco de
Mayo del año proximo
pasado de mil ochocientos
cinco en la Iglesia
Parroquial de esta
Villa, Cuya Perella
Capellan de la referida
Iglesia, y Sagrario de
esta dicha Villa
se halla Procesado,
y Presa en la Real
Carcel de esta Villa
por Auto de Prision
de Reo Preso, y
Procesado, dado por
el Juez de esta
Causa, de no poder
cumplir con
la Obligacion de su
Oficio en Defensa
de dicho Capellan
Por causa de su mucha
edad, y dificultosa
salud, y vista de la Peticion
que acaba de hacer